



**ACPA San José de Calasanz**

## **BASES DE AYUDAS BECAS COMEDOR**

# **ASOCIACIÓN CATÓLICA DE PADRES DE ALUMNOS DEL COLEGIO SAN JOSÉ DE CALASANZ**

### **CONVOCATORIA CURSO 2019-2020**

Los Estatutos de la Asociación Católica de Padres de Alumnos del Colegio San José de Calasanz de Valencia establecen en su art. 4, entre los fines de la asociación, "*Auxiliar a los hijos de asociados (...) cuando la situación económica de la familia así lo requiera*" — apartado j) del citado precepto—, y "*Auxiliar a las familias, en la medida en que el presupuesto de la Asociación lo permita (...). Las ayudas se concederán teniendo en cuenta la renta de la unidad familiar y el número de miembros de ésta*" — apartado k) —.

Así pues, estas bases tienen como objetivo facilitar a las familias el pago de ciertos servicios del colegio que no son cubiertos en su totalidad por las ayudas otorgadas por las Administraciones Públicas, completando las mismas, de forma que sean realmente efectivas ante la imposibilidad de las familias de abonar la diferencia y para propiciar en ultimo caso que la situación económica de una familia no limite la permanencia en el colegio de los alumnos.



## **BASES**

### **PRIMERA.- BENEFICIARIOS**

Los alumnos que, estando matriculados en alguno de los cursos concertados, sean sus padres o tutores miembros de la Asociación Católica de Padres de Alumnos de este Centro y se encuentren al corriente en todos sus pagos por dicho concepto.

### **SEGUNDA.-CUANTIA**

Becas comedor: La Asociación abonará al Centro **hasta el 90% del importe del servicio de comedor no cubierto por las ayudas de la Conselleria competente**, a aquellos alumnos que hayan sido beneficiarios de dichas ayudas.

### **TERCERA.-CRITERIOS:**

El criterio para otorgar las Becas Comedor, será el ser considerado beneficiario de las ayudas por parte de la Conselleria competente, conforme a los criterios establecidos en sus correspondientes bases. Dicha condición generará directamente el derecho a percibir la beca en la forma y con los requisitos que establecen las presentes bases.

### **CUARTA.-DOTACION**

La dotación del ACPA para las becas que aquí se contemplan será la que se apruebe para cada anualidad dentro del presupuesto de la Asociación. En el caso de que las solicitudes de Becas comedor excedan de la dotación prevista por la Asociación, se prorrateará el importe destinado a este fin entre todos los beneficiarios hasta cubrirse dicho importe íntegramente.

### **QUINTA.-DOCUMENTACION REQUERIDA:**

1. Modelo de solicitud cumplimentado (se adjunta modelo).
2. Fotocopia DNI por las 2 caras.
3. Fotocopia del Libro de familia o documento que lo sustituya
4. COPIA DE LA INSTANCIA PRESENTADA ANTE LA CONSELLERIA SOLICITANDO LA AYUDA DE COMEDOR
5. Cualquier otro que pudiera determinar la Junta Directiva



## **SEXTA.-LUGAR Y PLAZO DE PRESENTACIÓN Y FORMA**

El Plazo de presentación de la solicitud y la documentación **finaliza el lunes 23 de septiembre de 2019 a las 12:00 del mediodía en la Secretaría del Centro**

Las ayudas se entienden concedidas para el curso escolar en el que se presentan, debiendo solicitarse de nuevo en la siguiente convocatoria.

La forma de solicitar las ayudas es por escrito en la secretaria del centro dentro de su horario de atención al público.

## **SEPTIMA- RESOLUCION**

La ayuda será concedida por la Comisión de Becas y Ayudas de la Junta Directiva de la Asociación.

La Comisión en caso de duda podrá consultar a la Junta Directiva de la Asociación siendo su decisión VINCULANTE

En caso de discrepancia en la concesión de alguna ayuda se podrá interponer recurso en el plazo de 7 días desde su notificación y resolverá la Junta Directiva de la Asociación en el plazo de 15 días.

La concesión de las ayudas concedidas se comunicara a los beneficiarios dentro del mes siguiente a su concesión.

La Junta Directiva de la Asociación realizará las gestiones y el seguimiento necesario para que las ayudas se destinen para el fin para el que han sido otorgadas.

En ningún caso la suma de las ayudas otorgadas por la Asociación y otras que hayan sido concedidas por cualquier entidad de carácter público o privado podrá superar el coste del servicio que se beca.

En casos de necesidad o urgencia sobrevenidas la Junta Directiva de la Asociación podrá otorgar ayudas fuera del plazo establecido con arreglo a lo dispuesto en las presentes bases.

## **OCTAVA.-PAGO**

El pago se realizará en la forma que determine la Comisión creada para la concesión de las ayudas siendo además en cualquier caso necesario el justificante del pago del servicio.



## MODELO DE SOLICITUD

A LA JUNTA DIRECTIVA DE LA ASOCIACION CATOLICA DE PADRES DE ALUMNOS DEL COLEGIO SAN JOSE DE CALASANZ, ESCOLAPIOS, DE VALENCIA

---

(NOMBRE Y APELLIDOS DEL PADRE Y/O MADRE

,padre/madre/tutor-a, del ALUMNO : \_\_\_\_\_  
(TÁCHESE LO QUE PROCEDA)

Por medio de la presente SOLICITO LA BECA DE COMEDOR,

Y apporto la siguiente documentación:

- Copia del Libro de familia a los efectos de determinar los miembros de la unidad familiar
- Copia de haber solicitado la ayuda de comedor ante la Consellería
- Copia del DNI por ambas caras

Quedo a disposición de esa Junta Directiva para aportar cuanta documentación me requiera.

A tal fin mis datos de localización son los siguientes:

Domicilio: \_\_\_\_\_

Nº de teléfono: \_\_\_\_\_

Email: \_\_\_\_\_

Declaro que los datos aportados son ciertos y prometo comunicar cualquier variación en la situación anterior que suponga una modificación de las circunstancias actuales, por ello aportaré, mientras dure la ayuda solicitada, cuanta documentación me soliciten.

En Valencia a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2019

Firma: